

COMUNICACIÓN DE OTRAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA CARGA ADOPTADAS POR EL USUARIO

De acuerdo con lo dispuesto en el literal E.3 de la sección VII del procedimiento específico "USO Y CONTROL DE PRECINTOS ADUANEROS Y OTRAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA CARGA" CONTROL-PE.00.08 (V4), el usuario puede implementar otras medidas para asegurar la carga, incluyendo una certificación privada de seguridad como ISO, BASC y otras, las que pueden ser comunicadas al correo precintos@sunat.gob.pe mediante el siguiente formato:

- Comunicación de otras medidas de seguridad de la carga adoptadas por el usuario ([Ver aquí](#))

